

Línea sencilla de anuncios, 6 cénts. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cénts. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cénts. de peseta por todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Sábado 25 de Noviembre de 1876.

Número 5.049.

[PARTE OFICIAL.]

Día 21 de Noviembre.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley de organizacion y reemplazo del ejército.

—Exposicion á las Cortes y proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real orden disponiendo se tributen al señor cardenal arzobispo de Valencia los mismos honores fúnebres que por las reales ordenanzas y disposiciones vigentes corresponden á un capitán general de ejército que muere con mando en jefe.

Correspondencia particular.

Madrid 19 de Noviembre de 1876.

Muy señor mio: Se ha impresionado vivamente la atencion pública con una noticia comunicada por el «Centro telegráfico español,» y que de ser cierta revela una perversidad de alma y un relajamiento de ideas y de moralidad espantosas. Me refiero al apresamiento del vapor español «Moctezuma,» por los insurrectos cubanos, hecho de que ya tendrá V. noticia por el telégrafo.

Parece que algunos filibusteros y simpatizadores de la insurreccion, viendo la imposibilidad en que estaba para hacerse de un buque que sirviera su infame causa, decidieron adquirirse uno por los medios mas indignos y reprobados, y tomando pasaje para la península en el vapor correo mencionado, adoptaron tan perfectamente sus medidas y combinaron tan satisfactoriamente para ellos sus odiosos planes, que en un momento determinado cayeron sobre la descuidada tripulacion, á la que pasaron á cuchillo entre el horror y la indignacion de los pasajeros, á los cuales desembarcaron en cualquier punto de la costa, haciéndose á la mar.

En los centros oficiales no se ha confirmado esta noticia, y segun se me dice, el ministro de Ultramar ha telegrafado á Cuba, pidiendo al capitán general informes sobre la mayor ó menor exactitud que pueda tener ese telégrama.

Parece que el auditor de guerra que debe entender en la causa instruida á varios generales y hombres civiles por la fracasada intentona federal, es de opinion que debe sostenerse la competencia entablada entre la jurisdiccion militar y civil, y en este sentido se ha requerido al juez que entiende en el proceso para que acuerde su inhibicion. Si el juez no accede á esta peticion será sometido el asunto al Tribunal Supremo de Justicia.

La cuestion de Oriente ha entrado en su periodo álgido: ya no cabe duda alguna sobre la solucion de este asunto, y no hay nadie que no crea en la inminencia de una guerra. Rusia está dispuesta á todo por conseguir sus propósitos, y allí la opinion pública es unánime en pedir la guerra. Rusia tiene que vengar sus derrotas de Inkerman y Sebastopol y está dispuesta á todo por realizar sus sueños de engrandecimiento. La actitud de Inglaterra no es un misterio para nadie y apoyada en el Tratado de París defenderá la integridad del territorio turco.

Nada se consigna en los partes recibidos, de la actitud en que se colocará Austria; mas si hemos de deducirla por anteriores declaraciones, desde luego contará la Turquía con el apoyo moral y material de su enemiga de otro tiempo. Tampoco se sabe á punto fijo la línea de conducta que seguirán Francia, Alemania é Italia; depende, sin duda alguna, de esas conferencias diplomáticas cuya fuerza, desearia equivocarme, nos parece ya escasa é insuficiente para detener el curso de gravísimos sucesos.

Está España real y efectivamente comprometida en este asunto? Difícil es saberlo, y aunque hay muchas y confundentes razones en pró y en contra de una intervencion activa por parte de España, me abstengo de exponerlas, porque no sé hasta qué punto podrá ser lícito ocuparse de esto en la prensa.

Hace dias que no se viene hablando en esta córte de otra cosa que de la actitud en que se supone al general Serrano, y de los ofrecimientos que se hacen á don José de Posada Herrera.

El presidente del Congreso, señor

Posada Herrera, visitó al señor duque de la Torre, sosteniendo ambos señores una afectuosa conversacion durante mas de una hora.

He tratado de adquirir una certidumbre sobre tan importante asunto, y me ha sido imposible, pues son tan encontrados los pareceres y las opiniones que no sabe uno á que carta quedarse. Pero lo mas verosímil, á mi entender, es que el general Serrano, en cumplimiento de órdenes terminantes del ministro de la Guerra, no quiere tomar una parte activa en nuestra política, y que el señor Posada Herrera no ha dicho que sí ni que nó á los ofrecimientos que se le han hecho por el partido constitucional, prefiriendo quedar en una actitud expectante, que le garantiza su independencia. En mi concepto, el presidente del Congreso se encuentra en desavenencia con el gobierno, y como no es hombre para dar un golpe en vago que lo desautorizara, solo espera una coyuntura favorable para dar el de gracia al gabinete, y recoger su herencia, formando un gran partido liberal con el constitucionalismo, los centralistas y los dispersos de la mayoría que tuvieran estas tendencias, mientras los conservadores se irian á engrosar las filas del partido moderado histórico, quedando solo dos partidos, fuertes y robustos, para alternar en la gobernacion del Estado. Desaparecida la personalidad del señor Cánovas, como no tiene mas remedio que suceder por la fuerza lógica de los hechos, el partido conciliador no tiene razon de ser, y se dispersaria, yendo á engrosar los otros partidos que por su historia y su política tienen que subsistir siempre.

Aunque se han dado algunos detalles acerca de los últimos momentos de la duquesa de Aosta, de cuyo fallecimiento viene ocupándose estos dias la prensa europea, y de lo que, como es natural, vengó haciéndome eco en varias de mis anteriores correspondencias.

La princesa Maria Victoria, dice el autor de la epistola, llegó á San Remo el dia 24 de octubre último. Desde que se instaló en la villa Dufour, su salud parecia haberse mejorado

sensiblemente, toda vez que en su anterior residencia en Mont-Cagliari, guardó cama de continuo. En la villa Dufour, por el contrario, comenzó de nuevo sus paseos en carruaje. Cuando se la veía pasar en su landó, junto al duque de Aosta, podia creerse que habia mejorado notablemente de salud. S. A. estaba tranquila, sonreía á todo el mundo con suma afabilidad; los habitantes de la pequeña poblacion de San Remo, habian venido á ser sus conocidos, á fuerza de verlos.

Aun el lunes último salió en coche. El martes por la mañana, despues de almorzar, sintiéndose mas fatigada que de ordinario, permaneció en sus habitaciones. Por la tarde se produjo una mejoría sensible y comió con su esposo y sus hijos. A las nueve y media se retiró á su dormitorio, acompañada del príncipe; allí fué atacada repentinamente de un gran acceso de tos, que le cortó completamente la respiracion. Entonces fué cuando ella hizo grandes esfuerzos para vencer su enfermedad, mas por desgracia, habiéndosele roto un vaso, los médicos, desde este momento, la declararon perdida. Efectivamente, el miércoles, á las ocho de la mañana, espiraba.

Su Alteza conservó hasta el último instante toda su presencia de ánimo, toda su serenidad. Puede decirse que ella misma se ha visto morir.

La ex-reina de España, como última voluntad, ha manifestado que no queria ser tocada por nadie, despues de su muerte, excepcion hecha de su marido y las religiosas. Manifestó asimismo el deseo de no ser expuesta á las miradas de los curiosos y si solamente á las de los de su casa. Sus últimas voluntades han sido exactamente cumplidas.

Los despojos mortales de la duquesa de Aosta fueron trasportados el jueves á media noche en un tren exprés, que esperaba á las afueras de la villa Garbarino. Las autoridades, el clero y toda la poblacion de San Remo acompañaron hasta el tren el cuerpo de la princesa. Semejante procesion, alumbrada por antorchas, producía enmedio de la noche, un efecto pasmoso. Nunca hubo espectáculo de tal natura-

leza para impresionar como este transporte, en la semi-oscuridad, del féretro que encerraba los restos de la joven que fué reina de España.

Sobre el tren, que era verdaderamente régio, habíase erigido una capilla ardiente, vestida de terciopelo negro.

El tren fúnebre, que partió de San Remo á las doce y 54 de la madrugada, llegó á Turin á las siete de la mañana del miércoles. Una hora mas tarde, el cuerpo de la duquesa de Aosta reposaba en Superga, en el sepulcro de la familia de los príncipes de Italia.

La duquesa de Aosta nació el 9 de Agosto de 1817: era la hija heredera del príncipe del Pozzo de la Cisterna y de Luigia de Morde, sobrina del cardenal de este nombre.

Hé aquí un detalle curioso é ignorado; la princesa era la sola mujer italiana recibida de doctora en ciencias. Muy erudita, poseía á fondo los autores griegos, cuya lengua hablaba correctamente. También fué la primera mujer que atravesó el Istmo de Suez.

Muy caritativa, la duquesa de Aosta era presidenta de muchas obras piadosas, especialmente de uno de los principales establecimientos de caridad de Bruselas, en donde poseía inmensas propiedades.

La princesa tenía tres hijos: el príncipe de Puglia, la princesa de Torini y el príncipe real Fernando, este último nacido en Madrid el día 37 de Setiembre de 1872.

Su Alteza, que poseía una fortuna de 80 millones próximamente, deja un testamento, cuyo contenido todavía se ignora.

X.

EXPOSICION

dirigida al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, sobre el Cementerio de Belén.

(Continuacion.)

Nuestros Códigos antiguos del Fuero Juzgo, Fuero Real y las Partidas, lo mismo que la Novísima Recopilacion, se atemperaron á la legislacion de la Iglesia en todo lo tocante á sepultura, é impusieron tambien penas muy severas á sus violadores. El Código penal moderno enumeraba entre los delitos contra la Religion el exhumar cadáveres humanos, mutilarlos ó profanarlos de cualquier otra manera, y lo castigaba con pena de prision correccional: y cuando ha sido reformado para ponerlo en armonía con las libertades é innovaciones que trajo consigo la revolucion de Setiem-

bro, aunque se ha eliminado este delito de entre los relativos al libre ejercicio de los cultos, se le ha colocado en capítulo aparte, condenando á pena de arresto mayor y multa de 125 á 1250 pesetas, al que violase las sepulturas por cualesquiera actos que tiendan directamente á faltar al respeto debido á la memoria de los muertos.

Y lo que ha respetado la última revolucion, ¿no lo respetará el orden actual, tan liberal como católico? ¿qué Derecho ó que Jurisprudencia hace á los Ayuntamientos superiores á las leyes, ni les faculta para cometer verdaderos delitos, ó autorizar que otros los cometan impunemente? Lejos de eso, todos los dias vemos Ayuntamientos procesados por los Tribunales de Justicia. ¿Será que V. E. tiene algun derecho de propiedad en el Cementerio? ¿Pertenece á los bienes de propios, ó de aprovechamiento común? Nada de esto es compatible con la naturaleza de un Cementerio Católico: nada de esto podrá acreditar el Ayuntamiento, ni siquiera que hubiese contribuido á la construcción del de Belén, cuando el Rey D. Carlos III expidió la Real Cédula que es la Ley 1.ª título 3.º libro 1.º de la Novísima Recopilacion. En esta ciudad habia entonces un fondo respetable de diezmos y fábricas de Iglesias, y de ese fondo se debió costear el cementerio con arreglo á la misma ley. Pero aunque el Ayuntamiento hubiera contribuido con el solar ó con algo mas, todo eso se habria espiritualizado al juntarse en el cementerio, que, como vá dicho, es cosa espiritual, perdiendo por consiguiente su anterior estado de cosa temporal ó profana, no sólo en virtud de los sagrados Cánones, sino tambien de la ley 1.ª tit. 13. Part. 1.ª.

No cabe, pues, derecho de propiedad en los cementerios católicos. La verdad es que antes de la revolucion intervenian los alcaldes y ayuntamientos en lo tocante á higiene y policía, y al mejor servicio, conservacion y decencia de los cementerios: que esta intervencion se ensanchaba ó preponderaba más ó menos segun disminuian los recursos de la Iglesia ó se aumentaban las tendencias invasoras de los Ayuntamientos y que estas han solido estrearse en algunas poblaciones, desde que la ley municipal de 21 de Octubre de 1868, publicada en los primeros hervores de la revolucion, por medio de un decreto, autorizó á los Ayuntamientos en el art. 52 para deliberar con ciertas restricciones sobre la construcción, reforma, traslacion, supresion y régimen de los cementerios.

Mas era de tener en consideracion, que en el art. 50 solamente se encomendaba á los Ayuntamientos la administracion y conservacion de los cementerios propios de los pueblos, para comprender así, que solo á estos podia referirse el citado art. 52, segun reglas de sana critica y recta interpretacion.

(Se continuará.)

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Garrido Estrada ha presentado al Congreso una proposicion de ley, tratando de remediar el abandono y desorden en que han caido en España los créditos y bienes de los pósitos. El espíritu de la proposicion es el siguiente:

Crear en cada provincia una comision de pósitos, presidida por el gobernador y compuesta del comisario de agricultura más antiguo, dos diputados provinciales, dos individuos de la Junta provincial de agricultura y dos contribuyentes. Dicha comision, partiendo de las existencias indudables de 1863, procederá á averiguar si cada uno de los pósitos de su demarcacion tiene las existencias que le corresponden. Si resultasen caudales distraídos, exigirá el reintegro é intereses á los causantes, teniendo la comision las facultades mismas que la administracion para el cobro de contribuciones. En caso de insolvencia, procederá contra aquellos ante los tribunales.

Se remitirán por el ministerio de la Gobernacion todos los antecedentes de las existencias de 1863, y relación nominal de los expedientes en tramitacion en dicho centro. Si se hubiera reformado ó suprimido algun pósito, el gobernador remitirá un expediente que será resuelto por el ministerio oyendo al Consejo de Estado.

Las declaraciones de deuda fallida se harán sin perjuicio de mejora de fortuna en el deudor. Podrán conceder los ayuntamientos moratorias por cuatro años y por seis el gobernador, previo informe de la comision. El ministerio de la Gobernacion conservará las facultades de la ley de 1853, pero á condicion de consultar al Consejo de Estado.

Toda deuda que exceda de 10 000 rs. sólo podrá ser perdonada por una ley. Los ayuntamientos convertirán á metálico los frutos que ingresen en la panera en venta pública, y los préstamos en metálico se harán al medio por ciento de interés anual.

Se enajenarán en pública subasta todos los inmuebles que posean los pósitos, y el pago se hará en diez plazos y nueve años.

El caudal de pósitos será administrado gratuitamente por los ayuntamientos: podrá la comision proponer delegados especiales que giren visitas á dichos establecimientos.

Dice El Parlamento.

«Parece que momentos antes de partir para Andalucía el señor duque de la

Torre, celebró con el general Lopez Dominguez una importante conferencia, que era anoche objeto de comentarios.»

TELEGRAMAS.

Valencia 20, 9:57 noche.

Ha fallecido, despues de muchos sufrimientos, á las dos y minutos de la tarde de hoy, el cardenal Barrio, arzobispo de esta diócesis.

Momentos antes de espirar recibió la bendicion papal.

Su muerte ha sido generalmente sentida.

Prepáranse suntuosas esrequis.

Paris 20.

Se asegura que el señor marqués de Molins marchará el viernes próximo para España.

Londres 20.

El marqués de Salisbury ha salido hoy de Londres para Constantinopla; pasará por Paris, Berlin y Viena.

Tambien se han recibido los siguientes despachos:

Malta 20.

El vapor Victoria, de la linea española de Filipinas, dió á averes en puerto no habiendo tenido novedad en la travesía.

San Petersburgo 20.

El gran consejo presidido por el Czar ha decidido invadir el territorio turco por la mayor violacion del armisticio.

Rusia tendrá movilizadas y sobre flas armas, el 10 de Diciembre, 1.000.000 hombres.

El empréstito ruso se ha suscrito totalmente.

Cádiz 20.

El viernes llegará á esta el vapor Victoria, procedente de Manila, adelantando 22 dias las noticias de la mala inglesa.

GACETILLAS.

Aquí hace falta.—El martes dió fin á sus tareas en Málaga la compañía dramática á cuyo frente se hallan el eminente actor don José Mata y su esposa la Sra. Liron.

Los conozeo.—Han rescindido sus contratos con la empresa del teatro de Cervantes de Sevilla la tiple doña Josefa Castillo y el tenor cómico don Cristóbal A. Galvan.

Secuestro.—Hace tres dias que no recibimos El Imparcial no obstante que por esta redaccion se le remite diariamente el número de cambio. Igualmente echamos de ménos hace tiempo á nuestro estimado colega el Defensor de Cádiz.

En Huesca, ha sido nombrada la siguiente Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes:

Presidente, Sr. D. Luis Azara.—Vicepresidentes, Sres. D. Juan Tello y Don Anselmo Sopena.—Contador, Sr. D. Joaquin Maria Cano.—Tesorero, Sr. D. Benito Lopez.—Secretarios, Sres. D. Francisco Perez Satué y D. Pedro Lain Sorrosal;—Vocales, Sres. D. Mariano de Lasala, D. Mariano Verdejo, D. Antonio

Perez, D. Manuel Millaruelo y D. Agustín Gota.

Muchas gracias—Ayer fuimos favorecidos con varias botellas de manzanilla, un tarro de ojen y una bandeja de dulces, que como regalo nos remitió nuestro amigo D. Manuel Rueda, á quien la suerte sonrió últimamente con un décimo de la lotería nacional premiado con 25 000 pesetas. Agradecemos al señor Rueda su atención, no solo en nombre nuestro, sino en el de toda la cohorte tipográfica, cajistas, prensista y repartidor, todos los cuales se pusieron medio calamocanos y pronunciaron entusiastas brindis á la salud y futura dicha del donante, por cuya razón suplicamos á nuestros abonados dispensen si observan algunas erratas en el presente número.

Profetizamos.—En la sección literaria de *El Imparcial* se ha publicado un artículo firmado por un tal *Prudencio*.

Este *Prudencio* debe ser jesuita, por el amor y respeto con que trata á la prensa periódica y á cuantos ejercen tan penosa como noble profesión.

La sesuda *Epoca* protesta anoche contra el referido escrito, y escribe estas palabras:

«Grandes defectos aquejan al periodismo; pero no merece el ignominioso retrato que hace el señor don Prudencio, cuyo nombre no está en relación con sus escritos. Es verdad que dicho caballero no trata de mejor suerte al comercio, al clero, á los políticos, al ejército, á la literatura y á todas las demás clases; pues á ser verdad lo que dice, la capital de España debía estar en Ceuta.

Es lamentable que se inserten tales exageraciones y admita esos desfogos de la bilis un periódico sensato»

También *La Patria* protesta hoy contra las injurias de todo género que lanza *Prudencio* á los pobres escritores desde las columnas de *El Imparcial*, en estos términos:

«En su sección literaria publica ayer *El Imparcial* un artículo, cuya firma trasciende á la legua á pseudónimo, en cuyo escrito, de estilo vulgar, se injuria indigna y alevemente á la prensa y á los que á ella dedican toda su actividad y su inteligencia.

En cualquier periódico, por más que fuese en extremo hostil á la prensa, nos hubiese extrañado un escrito de tal índole; pero confesamos que al leerlo en el periódico que tanto galarion ha hecho de su amor á esta institución; que tanto ha escrito para demostrar un compañerismo capaz del más grande sacrificio, y que ha tenido como el mejor escudo de su honra el débil papel sobre que consignaba sus ideas; al ver tal cosa, repetimos, en el periódico democrata, hemos vacilado entre la idea de no rebajarnos hasta el desprecio, ó de si ha sido sorprendida la redacción del colega y furtivamente se ha dado á las cajas un escrito ultrajante lleno de inmunda bilis y de groseros ataques.

Afortunadamente las letras no han padecido en él, porque tan mala es su fama literaria, que las dejan fuera de complicidad en ese atentado á la más noble de las ocupaciones.»

No hay que irritarse; le aconsejamos á todos nuestros compañeros. El jesuitismo va extendiendo sus avasalladoras alas, y es menester combatirle con toda energía, sí, pero sin perder la calma, tan necesaria para vencerle.

Soneto.

Podrá pintarse la creación hermosa,
El concierto del mundo y su armonía,
La inmensa oscuridad, la luz del día,
La hermosura de un ángel ó una diosa,
El lirio humilde, la gallarda rosa
Que despedir parecen ambrosía,
La vida con su encanto y alegría
Y la muerte cruel, triste y llorosa.
De todo cuanto damos testimonio,
Ora nos entristece ó nos alegra,
Un cuadro de familia, un San Antonio.
Podrá pintarse en fin, y esta es más negra,
Aunque sea al mismísimo demonio;
Lo que no pintarán es..... ¡una suegra!
E. R.

Bandoleros.—Parece ser que ha salido precipitadamente de esta capital el Sr. Coronel Rada, primer Jefe del tercio de la Guardia Civil de esta Provincia, acompañado de alguna fuerza de caballería de ese benemérito instituto, á consecuencia de las noticias recibidas de haber aparecido una partida de ladrones en la jurisdicción de Cuevas, paraje de Guazamara y cuyos malhechores han come-

tido según se dice ya algunas fechorías. No dudamos que el Sr. Rada y los individuos á sus órdenes darán pronto cuenta de tales foragidos, devolviendo la tranquilidad á todos los pueblos del juzgado de Vera, de cuyo punto se ha pedido también aumento de fuerza del mismo cuerpo para garantizar la seguridad de los moradores de dicho término y los intereses de los caminantes.

Crepúsculo.

Tiende su manto negro la noche y envuelve en sombras á la ciudad; todo ruido se va apagando, al ir creciendo la oscuridad.

Hora sublime de santa calma es la del día que va á finar; hora que vive dentro del alma dulces recuerdos, hora sin par. En esta hora tienen los flores dentro su cáliz encantador, nuevas esencias, nuevos olores de un nuevo aroma embriagador.

Esta es la hora que solitaria, del Ser Supremo sube al dosel nuestra ferviente triste plegaria, que paz demanda y amparo á él.

Luisa Duran de Leon.

(Remitido.)

Entre los estudios á que el hombre debe consagrarse, el más importante es el de conocerse y dominarse á sí mismo. Los audaces novadores que mas briosamente truenan contra la tiranía, suelen echar en olvido que los mayores enemigos de la libertad humana son las flaquezas y los malos instintos. Por esto ha dicho una ilustre escritora que la posesión de nosotros mismos es la condición indispensable de la virtud, la garantía de nuestra independencia y nuestro título de soberanía.

La virtud no necesita rodearse de la inmensidad de los bosques ni de la soledad de los desiertos; en el teatro del mundo es donde lucha más poderosamente y alcanza mas señalados triunfos. Verdad es que suele presentarse como inaccesible á los ánimos juveniles; pero si logramos escalar su templo, presentándole el tributo de nuestras ofrendas, hallaremos sus umbrales cubiertos de joyas y modestas flores que engalanan y hacen hermosa nuestra vida.

En «*El Defensor de Cádiz*» leemos lo siguiente:

La manga de viento que atravesó en la madrugada del lunes por encima de esta ciudad, hizo varios estragos.

Al partir de Africa arrastró de aquellos campos la nube delangostas que más tarde caía sobre esta ciudad y que se levantaba imponente delante de la locomotora del tren de Sevilla, en el trayecto de Pue to-Real á San Fernando.

La referida manga de viento echó á bajo en la estación del Puerto de Santa María un gran trozo de barrera ó empalizada, levantando mucha parte del tejado del convento de la Victoria.

La comisión Provincial ha acordado señalar el día 2 de Diciembre próximo para la revisión del acuerdo del Ayuntamiento de Padules, de 8 de Octubre próximo pasado, sobre apremio á concejales de años anteriores.

En aumento.—Aproximándose el invierno notamos ya el aumento de pobres en la localidad, los cuales incomodan al vecindario, y sino se procura cortar el mal que nos amenaza será imposible transitar por las calles, á no sufrir con paciencia la calamidad que preveemos.

Industria.—Parece que se trata de establecer en Aguilas una fábrica de fundición para el beneficio de matas cobrizas y de algunos minerales pobres que no permiten el transporte á las fundiciones de plomo establecidas en Almagrera y Cartagena.

Jefatura de minas de la provincia de Almería.—Desde el 25 al 27 del corriente mes, se practicarán por esta Jefatura la rectificación de demarcación de la mina «Dulce Nombre de María», número 131, sita en el Pecho del Guijo, término de Berja, de la que es interesado D. Juan José del Olmo, vecino de esta capital. Dicha mina linda con la Virgen del Mar, de D. Cristóbal Barrionuevo, vecino de Berja; con el Deseo y su demasia, de D. José Antonio Salmeron, de la misma vecindad, que tiene de representante á D. Juan José Clemente; con San José, el Descuido, de D. José Villalobos, vecino de Berja; con el Encanto, de D. Francisco del Moral, de la misma vecindad; con Último Suspiro 2.º, de D. Ramon Matienzo, de esta capital, y

con la mina próxima Nuestra Señora de la Salud, de D. Ramon Garcia Calonge, vecino de Berja.

Desde el 3 al 6 de Diciembre próximo, se practicará el deslinde para dispensa de faltas del registro el «Chasco», núm 3647, sito en el Llano de Morgana, término de Berja, del que es interesado D. Juan Gonzalez Galvez, vecino de Alhama la Seca. La demarcación de dicho registro linda con las minas la Federación Española, D. Cristobal Chacon, vecino de Berja; con San Marcos, de José Ruiz Marin, vecino de Alcolea; con Rosa de Mayo, de D. Juan Sanchez Rivas vecino de esta capital; con Minerva, de D. Francisco Amat Alonso, vecino de Berja, y con el Recreo, de D. José Gutierrez Cruz, de la misma vecindad.

Subasta.—Dispuesto por la Direccion general de Obras públicas en orden fecha 8 del mes actual, se proceda á una tercera subasta para la contratación del suministro de aceite de olivas necesario con destino al faro de la isla de Alborán correspondiente al año económico de 1876-77, este Gobierno de provincia ha acordado señalar para dicho acto el día 18 de Diciembre próximo á la una de la tarde, bajo el mismo tipo de 1897 pesetas 50 céntimos y pliego de condiciones particulares y económicas ya espesadas en los anuncios publicados con tal objeto en el Boletín oficial de 10 de Junio y 4 de Agosto últimos.

En Nancy (Francia) se vende actualmente un papel preparado para experimentar la coloración de los vinos. Se emplea este papel reunido en pequeños libritos semejantes á los de fumar, y se empapan en el vino que se cree esté falsificado; si se tiñe de azul, el vino es puro; pero si las tintas varían, es señal de que el líquido contiene una cantidad mayor ó menor de materia colorante.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc. del «Dr. Ch. Albert, de Paris» Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del «Vino de Zarparrilla y Bolos de Armenia.»

SECCION MINERA.

Solicitudes de registro y denuncias presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

«El Can-can» núm. 10.119, término de Tabernas, paraje y sitio denominado Las Higueras, 5 pertenencias, por don Cristóbal Delgado y Llamas en 16 de Noviembre.

«La Union de todos.» núm. 10.103 término de Almería, paraje que llaman Reolla de Mirtos, 12 pertenencias por don Andrés Sanchez Lopez en 16 de Noviembre.

«Purgatorio.» núm. 10.121, término de Mojacar, paraje nombrado El Purgatorio, en el pago del Boldachares, 20 pertenencias por don Ramon Orozco y Segura, en ídem ídem.

EXPOSICION DE FILADELFIA.

La tan afamada ginebra, marca «Aguila doble» de la acreditada fábrica de

Mr. Y. A. J. NOLET DE SCHICDAM, ha obtenido el primer premio en la Exposición Universal de Filadelfia.

Por el presente se anuncia al público que se saca á subasta, bajo el tipo de trescientos setenta mil novecientos setenta y tres reales, cincuenta y cinco cént., mediante pliego cerrado, la construcción de los primeros trozos, que atraviesan los términos de Almería y Padules, de la acequia denominada, «Exaltación de la Santa Cruz», admitiéndose pliegos desde el día ocho de Diciembre próximo hasta el veinte y siete del mismo, en que á las doce de la mañana se abrirán á presencia de la junta directiva de la sociedad, en la Sala Capitular de la villa de Canjayar, adjudicándose al mejor postor, encontrándose los planos de manifiesto en la Secretaria de la Sociedad, sita en la plaza de la Constitución núm. 10 de esta esposa la villa.

Canjayar 22 de Noviembre de 1876.
=El presidente, Juan de la Cruz.

LEGISLACION DEL PAPEL SELLADO,

agrupada por clases y comentada por D. Manuel Becerra y Toro, Jefe de Administración de primera clase.

Se vende en la visita del Timbre, Real 46, al precio de 24 rs. ejemplar.

AVISO,

En el almacén de la calle del Muelle, á espaldas de la Aduana, se halla de venta Sal superior de Torre Vieja, á los precios siguientes:

En grano para Almería á 8 rs. quintal castellano.

Molida para ídem á 12 id. id. id.

En grano para los pueblos á 5 id. id. id.

Molida para ídem á 9 id. id. id.

PARA SEMENTERA.

Se acaba de recibir una partida de habas mazaganas.

Establecimiento de don Juan Gallurt, calle de Mariana, núm. 2.

VACUNACION.

Don Juan Cortés Castillo, practicante en medicina y cirugía, pone en conocimiento del público, que ha recibido cristales de vacuna.

Al mismo tiempo manifiesta, que vacua de brazo á brazo, de 8 en 8 dias: calle de las Tiendas.

ANUNCIO IMPORTANTE.

Teniendo que ausentarse al Extranjero los dueños del acreditado Establecimiento. Casa de comida, Calle Real núm. 24 se traspasa dicho local con altos y bajos y todos los enseres existentes.

TRASLADO.

El establecimiento de maquinaria y bombas de D. Juan Estrigue, que se encontraba en la calle de la Almedina núm. 24 se ha trasladado á la calle de Granada núm. 73.

En dicho establecimiento se construyen toda clase de aparatos tanto para minas como para elevar aguas, cocinas económicas, de nuevo sistema, calderas de hierro, etc. etc.

También repara toda clase de maquinaria.

Se garantiza toda clase de trabajo que se haga en dicho establecimiento.

Se hace de una labor de cabida de 113 fanegas de secan, sitas en Sierra Alhambilla nombrada *Mochilas*, paraje Barranco del Rey, término de Pechina y Rioja. Dentro de dicha finca existe un manantial de aguas. Darán más pormenores Plaza de Flores, número 1, Almería.

MADERA.

Se realiza una gran partida de buenas alfangas y rollizos de varias dimensiones á precios arreglados.

Salvado fino de primera.

Se espone en el almacén de la señora Viuda de Rull, calle de Marin, núm. 6,

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

